

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL DÍA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

Siendo las 11:00 horas del día 30 del mes de noviembre de 2016, en el Salón Protocolo del edificio "C", ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 25 de noviembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.
2. Declaratoria de Quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Intervención de la Diputada Presidenta, Brenda Velázquez Valdez, por la que se declara la apertura y formal instalación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.
5. Intervención a cargo de los legisladores integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.
6. Intervención de Funcionarios Públicos, que dan seguimiento a temas de agresiones a periodistas y medios de comunicación.
7. Intervención de Organizaciones Civiles.
8. Intervención de Invitados Especiales
9. Asuntos Generales
10. Clausura

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

<i>Dip. Brenda Velázquez Valdez</i>	<i>Presidenta</i>	<i>(PAN)</i>
<i>Dip. Lía Limón García</i>	<i>Secretaria</i>	<i>(PAN)</i>
<i>Dip. Federico Dóring Casar</i>	<i>Integrante</i>	<i>(PVEM)</i>
<i>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza</i>	<i>Integrante</i>	<i>(MORENA)</i>
<i>Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez</i>	<i>Integrante</i>	<i>(PRI)</i>
<i>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez</i>	<i>Integrante</i>	<i>(PAN)</i>
<i>Dip. Alberto Martínez Urincho</i>	<i>Integrante</i>	<i>(PRD)</i>

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A continuación, cada uno de los integrantes de la Comisión, intervino mencionando su nombre y Grupo Parlamentario.

2. Declaratoria de quórum.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario la Presidenta de la Comisión, Diputada Brenda Velázquez Valdez, dio inicio a la reunión.

3. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Especial, solicitó el apoyo de la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez, quien puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión el Orden del Día, la cual fue votada en sentido positivo por unanimidad.

4. Intervención de la Diputada Presidenta Brenda Velázquez Valdez, por la que se declara la apertura y formal instalación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

La Presidenta de la Comisión, le solicitó a la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez que procediera a dar lectura al acuerdo de integración de la comisión aprobado por el pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura, de fecha 29 de abril de 2016, refiere que esta H. Cámara de Diputados aprueba la creación de 42 comisiones especiales. Las presidencias de estas serán distribuidas de la siguiente manera: El PRI 17; el PAN 9; el PRD 5; el Partido Verde 4; Morena 3; Movimiento Ciudadano 2; Nueva Alianza 1 y el PES 1. Adicionalmente es importante mencionar que en el punto 21 de este acuerdo se encuentra la aprobación de la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, que es donde formalmente se menciona la creación de esta comisión especial tan importante.

En dicho acuerdo, también aparece en el punto tres, el número de los integrantes de cada una de las comisiones especiales, así como sus respectivas secretarías serán determinadas por la Junta de Coordinación Política y, finalmente, en el octavo punto se publicó y se da la instrucción de que aparezca en la Gaceta Parlamentaria. Acuerdo que se encuentra firmado por los coordinadores de todos los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para dar continuidad al desarrollo del Punto Número Cuatro del Orden del Día, la Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión, solicito a los presentes ponerse de pie, para dar la declaración formal de la instalación.

En la Ciudad de México, siendo las 11:32 horas del día 30 del mes de noviembre del año 2016, se declara formalmente instalada la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, que funcionará durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 1; 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo aprobado por el pleno el día 29 de abril de 2016. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Brenda Velázquez Valdez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, transmitió un breve mensaje de bienvenida a los participantes: Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, sean todos bienvenidos. Es para mí un gran honor presidir e instalar, junto a Ustedes, esta Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ejerciendo las facultades que la Constitución nos otorga.

Así mismo, expreso “este grupo de diputadas y diputados de distintos partidos políticos venimos a trabajar por la defensa de una de las profesiones más nobles que tenemos: el periodismo.

Los integrantes del Poder Legislativo aquí presentes levantamos la mano para integrar esta comisión y hoy, ante ustedes, nos comprometemos a entregar resultados que se traduzcan en acciones concretas para la protección de los agraviados, el señalamiento y castigo de los agresores. Este tipo de violencia no debe continuar en el país.

La UNESCO ubica a México como el quinto país en el mundo donde resulta más peligroso ejercer el periodismo y el más riesgoso en América Latina.

Según la organización Artículo 19, en México muere un periodista cada 26 días. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República, Titular de la fiscalía que el día de hoy nos acompaña, quien en los últimos seis años ha abierto más de 800 averiguaciones por delitos cometidos contra periodistas. El 99.7 por ciento de estas averiguaciones quedan sin castigo.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Todos los conteos son semejantes, todos retratan la misma terrible escena de violencia y de impunidad. Sin embargo, es necesario trabajar en la creación de una plataforma estadística común. Por su gravedad, el tema no debe admitir aproximaciones.

Debemos construir una metodología estadística común, una plataforma que nos permita conocer con precisión incluso caso por caso el problema que enfrentamos. Debemos avanzar en un monitoreo certero que nos permita trabajar de manera activa y proactivamente. Asimismo, este monitoreo debe permitirnos transparentar y dar seguimiento a los resultados de los mecanismos institucionales.

Para esta tarea buscamos en la puerta de las universidades y de las organizaciones más acreditadas. En ningún estado del país un periodista debería por razones de amenazas y agresiones tener que optar entre mejor callar que publicar, ente esconderse y huir, que publicar.

Es mucha la experiencia acumulada en años de trabajo y esfuerzo de las organizaciones, los avances en mecanismos y legislaciones locales y federales. Por esta razón la comisión realizará un trabajo de análisis y de síntesis para cuidar los avances en la materia, retomar los aciertos, pero también para desechar los errores y sobre todo, señalar y acabar con la simulación, la complejidad y la negligencia.

Los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados asumimos el reto y la responsabilidad. Esta comisión hará cuanto esté a su alcance para construir e impulsar un marco federal que permita con uniformidad de criterios enfrentar y proteger el quehacer periodístico en el país. Enhorabuena por esta instalación de la comisión”.

5. Intervención a cargo de los legisladores integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes Diputados:

DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA (MORENA): La instalación de esta comisión es de gran relevancia y espero que, a diferencia de muchas otras comisiones especiales, nosotros logremos los resultados que originen la conformación de esta.

El informe del artículo 19 da cuenta de las violaciones contra periodistas en los últimos siete años. En el 2015 se registró el año más violento al documentar una agresión cada 22 horas.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre 2009 y 2015 se registraron mil 832 agresiones, de las cuales mil 73 son durante la actual administración. Eso quiere decir que casi el 60 por ciento de las agresiones contra periodistas que ha registrado la organización, artículo 19, desde 2009, se han realizado durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

En lo que va de la presente legislatura, cada uno de los grupos parlamentarios del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano han presentado tres proposiciones con punto de acuerdo relacionados con agresiones contra periodistas. Morena, por su parte, ha presentado seis. Todos se han desechado o resuelto de manera insatisfactoria, y hablando de nuestra propia casa.

Espero que con esta comisión logremos que el gobierno federal resuelva esta problemática, que es cada vez más recurrente en el país y violenta los principios constitucionales y los acuerdos internacionales firmados por México. Gracias.

DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA (PVEM): Es un gusto estar aquí, es un gusto ser parte de esta muy importante comisión y estoy segura que nos espera una agenda de trabajo intensa. Creo que sí hay avances importantes en la atención de agresiones a periodistas, particularmente la Ley que crea la Ley del mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, que es una ley publicada en 2012 y que a partir de ella se crea el mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

Se crea este mecanismo con un presupuesto anual importante, un presupuesto anual por lo menos en años pasados de poco más de 100 millones de pesos. Se crea también este mecanismo con un reglamento que detalla el funcionamiento del propio mecanismo. Y hay que decirlo, se crea este mecanismo con una forma de funcionamiento muy específica, que es un funcionamiento en el que los temas se resuelven con la participación de algunas dependencias involucradas, pero también con la participación de un consejo muy activo de la sociedad civil, integrado justamente por gente que forma parte tanto de grupos de periodistas como de defensores de derechos humanos.

Esto ha permitido desde el ámbito federal ir avanzando en la atención y protección a periodistas. Ha permitido otorgar medidas cautelares y medidas de protección a periodistas que hacen denuncias cuando sufren alguna agresión. Y eso es, si hay que decirlo, un avance importante.

Sin embargo, hay que reconocer que siguen existiendo retos. Hay que reconocer que, a pesar de los avances, ya han de ser más de 200 casos que se atienden en el mecanismo, existen retos relevantes. Y quiero mencionar algunos de ellos en los que ojalá podamos trabajar desde esta comisión e impulsar un trabajo conjunto y en equipo donde se trasciendan colores partidistas y donde entendamos todos, la importancia del avance.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Porque el avance en la protección a periodistas tiene que ver con garantizar la democracia en nuestro país.

Es decir, los periodistas y la libertad de expresión juegan un papel fundamental en la democracia en nuestro país y su protección sin duda alguna es de enorme relevancia.

Uno de los retos que quiero mencionar es que la ley establece la necesidad de creación no solo del mecanismo a nivel nacional sino de mecanismos en los estados con propias herramientas de funcionamiento y un presupuesto propio. De mecanismos en los estados, desde donde se pueda garantizar la protección de los periodistas.

La verdad es que habrá escasamente, cuando mucho, 10 entidades federativas que cuenten con su propio mecanismo, no hay más. Y me parece, y lo propongo que juntos trabajemos en impulsar que las entidades federativas creen sus propios mecanismos con forma y esquemas de funcionamiento y con presupuesto propio que les permita atender las agresiones a periodistas y a defensores de derechos humanos.

Otro de los retos que quiero mencionar es el del avance de las investigaciones. En todos aquellos casos o en la mayoría de aquellos donde existen denuncias sobre agresiones a periodistas y también a defensores de derechos humanos, el avance en las investigaciones es muy limitado.

Son casos que en un principio funcionan en el fuero común, se atienden en el fuero común y son casos sobre los que la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Periodistas, tiene la capacidad de atraerlos.

Sin embargo, en la mayoría de los casos el avance en las investigaciones es muy escaso, es muy limitado. Mientras no existan sanciones a quienes agreden a periodistas, para quienes dañan la integridad de periodistas, de medios de comunicación y de sus familias, difícilmente vamos a poder avanzar en esta materia y difícilmente vamos a poder inhibir las agresiones. Es decir, aquellos que agreden también vamos a poder inhibir las agresiones. Es decir, aquellos que agreden, agreden también, porque es un tema en el que hay impunidad.

En la medida en que seamos capaces de avanzar en una agenda de protección, en que los casos verdaderamente se investiguen y se sancione a los agresores, vamos a poder garantizar la integridad de los periodistas. Y esto se debe hacer, por supuesto, en todos los órdenes de gobierno. Me parece fundamental que se avance en la creación de fiscalías en la materia en las entidades federativas, que también de acuerdo con la ley de protección a periodistas hay muy pocas fiscalías en entidades federativas y es una obligación crearla.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entonces, se debiera avanzar en la creación de fiscalías y avanzar en los casos en que están pendientes de investigación y que su investigación tardía y poco eficaz hace que muchos de ellos, por lo menos hasta el día de hoy, hayan quedado impunes. Por supuesto también la FEADLE es también es importante que haga lo propio, que avance en los casos que hoy tiene con la colaboración de las entidades federativas.

Pero estoy convencida de que, si no somos capaces de trabajar en impulsar, me queda claro que nosotros no tenemos facultades de investigar, pero sí en impulsar y en hacer un llamado conjunto para que se investiguen las agresiones. Y me sumo a lo dicho por el diputado Virgilio, en el sentido de que ha habido puntos de acuerdo y debiésemos conjuntamente desde este espacio impulsar que los casos en los que hay denuncias de agresiones a periodistas sean debidamente investigados y sancionados, porque esa será la forma más efectiva y eficaz de inhibir las agresiones a los periodistas.

Esos son los temas centrales que me parecen pendientes de avance y en los que espero que en esta comisión podamos jugar un papel importante. Me da mucho gusto ser miembro de esta comisión y me da mucho gusto compartir este espacio con ustedes, compañeros diputados.

DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO (PRD): Estamos muy interesados, contentos, de pertenecer a esta comisión, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ya se mencionó brevemente unas estadísticas, se da cuenta del estatus que prevalece en nuestro país de la actividad profesional periodística, y obviamente lo que tenemos que hacer es hacer propiamente nosotros también esta actividad de denuncia de las agresiones, a todos los profesionales del periodismo, a los medios de comunicación, porque solamente haciéndolo público, solamente haciéndolo del conocimiento en todo, en todo este territorio, en toda esta nación, que se haga público lo que está sucediendo precisamente con esas personas que bien realizan esta actividad y que el hecho de dar información, de dar noticias, pues han impactado precisamente a instituciones del Estado, han afectado a gobiernos, han estado precisamente contra agentes del Estado, denunciando las cosas que mal pasan en este país.

El tema del crimen organizado, hay que decirlo, es una lacra que lastima profundamente no solamente a toda nuestra sociedad, sino en especial a estas personas que se dedican al periodismo porque los silencia. Y en este caso, diputada presidenta, quisiera comentar dos situaciones puntualmente: que es cierto lo que menciona el diputado Virgilio, que ha habido poco interés por parte de esta legislatura para avanzar en mecanismos legislativos que ayuden precisamente a una protección efectiva a los derechos de los periodistas.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Y quiero citarlo en el caso propio, que presentamos dos iniciativas, precisamente en el caso de dotar facultades al Congreso de la Unión para expedir una ley general por lo que mencionaba la diputada Lía. Sí es cierto, diputada Lía, nada más, son pocas las entidades federativas o pocas las instituciones que se interesan precisamente en este aspecto de las agresiones en contra de los periodistas, sí, pero a final de cuentas tenemos algunos vacíos. Tendremos que ir mejorándola, diputada Limón, precisamente para obligar a todas las entidades, a todas las instituciones del Estado mexicano a que se establezcan precisamente todos estos mecanismos.

Y la otra pues fue precisamente presentar también una iniciativa para armonizar con un estándar internacional el concepto de periodista, previsto en la ley especializada para lograr una mayor protección legal, que ambas fueron desechadas, pero nosotros vamos a hacer tenaces, no vamos a quitar el dedo del renglón, vamos a continuar presentándolas, aunque parezcan recurrentes, peor vamos a seguir haciendo esta lucha para que nuestros compañeros colaboradores, periodistas puedan precisamente tener esas garantías.

Y concluyo mi intervención, diputada presidenta, en donde mencionamos que esta comisión especial tendría que generar una sinergia con las autoridades competentes para que se establezca o se pueda hacer lo siguiente:

1. Adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes se encuentren sometidos a un riesgo especial por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, ya sea que las amenazas provengan de agentes del Estado o de particulares.
2. Realizar investigaciones diligentes, imparciales y efectivas sobre los asesinatos, agresiones, amenazas y actos de intimidación cometidos contra periodistas y trabajadores, y trabajadoras, de los medios de comunicación.
3. Juzgar por tribunales imparciales e independientes a todos los responsables de los asesinatos, agresiones, amenazas y actos de intimidación por causa del ejercicio de la libertad de expresión, remover los obstáculos legales a la investigación y sanción de dichos delitos, asegurar a las víctimas y sus familiares una participación lo más amplia posible en la investigación y procesos judiciales, así como una reparación adecuada, y eliminar las barreras de género que obstaculizan el acceso a la justicia.
4. Adoptar medidas especiales para proteger a los y las periodistas que cubren protestas sociales y situaciones de alta conflictividad social y garantizar que no sean detenidos, amenazados, agredidos, ni sus derechos limitados en cualquier forma por estar ejerciendo su profesión; y, último

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

5. Adoptar medidas específicas, adecuadas y efectivas para prevenir los ataques y otras formas de violencia perpetrados contra mujeres periodistas y para enjuiciar y castigar a sus responsables.

Por último, solicito respetuosamente a esta Presidencia que, de ser posible, se pudiese decretar guardar un minuto de silencio por todos los periodistas asesinados en México.

Derivado de la petición del Diputado Alberto Martínez Urincho, la Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión solicito a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio para todas y todos los periodistas que han caído en el ejercicio de su profesión.

(Minuto de silencio)

DIPUTADO CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ (PRI): Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Primero que nada, agradecer a quienes vienen de otras instancias gubernamentales, desde luego de la PGR y desde luego de las organizaciones de la sociedad civil, así como medios de comunicación, así como la representación del alto comisionado de Naciones Unidas.

Agradecer la participación, la presencia de ustedes aquí, porque la interacción de los legisladores con ustedes nos va a permitir perfeccionar la norma jurídica, porque toda norma jurídica es perfectible. Toda norma jurídica puede sufrir cambios para mejorar; y ese es el reto que esta comisión especial tiene porque, valga la expresión, es el reto que esta comisión especial le detiene, porque valga la expresión es la chamba que a nosotros nos toca, es la tarea que a nosotros nos toca y que tendremos que realizarla con prontitud.

Creo que a esta comisión en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos en la mejor disposición para ir generando una agenda de trabajo que sea oportuna, una agenda de trabajo que sea coordinada en que los grupos parlamentarios y con las organizaciones de periodistas de manera particular, de manera subrayada, para poder generar un trabajo que sea ordenado, obviamente, y que los resultados permitan, que los resultados permitan en la acción de la investigación del delito propiciar que esta sea eficaz y que permita una sanción a quienes tienen una responsabilidad de carácter penal o bien una responsabilidad de carácter administrativo porque también puede ser el caso.

Hay que decir también que las agresiones a los periodistas no todas son agresiones por parte de un orden del gobierno, hay agresiones que provienen de parte, como lo decía nuestro compañero del Partido de la Revolución Democrática que provienen de organizaciones delincuenciales, por diversos factores, quienes hemos vivido

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

circunstancias de inseguridad muy fuertes de 2006, 2007 para acá, que es cuando se detono en muchas entidades federativas.

Hablo del caso particular de Chihuahua, del cual soy originario, cuando se viven estas circunstancias los grupos delincuenciales pretender coopta a los medios de comunicación para que se conviertan en voceros de ellos, los amenazan, los amedrentan, a veces lo logran, o si no lo logran los eliminan y esa es una circunstancia sumamente lamentable en el cual también tenemos que buscar que el mecanismo que prevé la propia Ley de Protección en mecanismo de protección podamos ir involucrando, a las entidades federativas en los protocolos necesarios para poder garantizarlo.

Cuando se cubre una nota violenta poder garantizar la seguridad de quienes ejercen el periodismo sin violentar la libertad de expresión que es el hilo que se pone muy delgado en un momento que se presenta, reitero, o una balacera o un homicidio doloso, y a veces las circunstancias de inseguridad en ese momento, la protección al periodista que tiene en ese feeling del periodismo de cubrir la nota tiene la necesidad de estar presente, pero tenemos que buscar cómo garantizar que su presencia sea protegida en ese momento en una circunstancia de noticia lamentable y que la autoridad tenga la preparación suficiente, la autoridad municipal, estatal o federal que se presente en ese hecho delictivo y tenga la preparación suficiente para garantizar la protección de quienes ejercen esta labor que tienen el propósito de informar a los ciudadanos de los hechos que se presentan en la sociedad.

Creo que eso es un gran reto que tenemos. El reto que tenemos en esta comisión, desde luego en esta agenda del futuro es, la violencia sí física que sufren y la violencia moral que también juntos sufren en esta presión que pueden tener reitero, no solo de parte de una autoridad, sino de parte de algún grupo delincencial o de parte de quienes puedan ser los, valga en el organigrama, del medio de comunicación, el editor, el editor, hasta el propio periodista, porque también pueden ejercer esa presión y tenemos que ser cuidados de cómo garantizar una verdadera protección al periodista de calle.

Al que cubre la nota, al que anda valga la expresión que voy a utilizar, pero es una expresión muy coloquial, es el que se la anda rifando en la calle, tratando de garantizar un informativo llevo a su centro de investigación oportuna, que permita informar a los ciudadanos lo que está sucediendo en el país o particularmente en una región de este gran país.

Creo que esos son los dos retos que tenemos y desde luego un gran reto que tiene esta comisión o que tenemos en esta comisión es, qué es el gran reto que siempre se complica en una legislatura, ya sea local o federal el poder garantizar una verdadera y eficaz legislación sin distinguos partidarios, sino que sea en beneficio de quienes ejercen

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

esta gran labor. Creo que eso es uno de los retos para que las cosas avancen de manera adecuada y de un resultado positivo.

En el Grupo Parlamentario del PRI, en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos en la mejor de las disposiciones para poder construir, reitero una agenda oportuna, una agenda coordinada con la sociedad civil, con las organizaciones que representan a los periodistas para poder tener resultados tangibles, en esta LXIII legislatura.

Cuente, presidenta, con la descripción del grupo parlamentario del PRI, cuenten las organizaciones que están aquí representadas y presentes con la disposición del Grupo Parlamentario del PRI para poder ir construyendo una agenda de futuro en esta Comisión Especial.

Una vez terminada la intervención del Diputado Alejandro Domínguez, la Secretaría dio la bienvenida al Diputado Federico Döring, quien es secretario de esta Comisión Especial.

DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ (PAN): Bienvenidos sean todos a la instalación de esta comisión. Quiero comentar que también desde el legislativo tenemos algunas tareas pendientes para complementar el marco jurídico para que esta perfección se pueda desarrollar en toda libertad y en toda seguridad.

Por ejemplo, es importante exhortar a las 21 entidades federativas para que deroguen el delito de halconeo, que es cuando criminalizan la búsqueda de información por parte de un periodista. También tenemos que exhortar a 10 estados para que deroguen también los delitos contra el honor, en periodistas. Estos son también adecuaciones que se tienen que hacer al marco legal en el país.

En el tema de la Ley de Datos Personales, también tendríamos que revisarla para que esta nueva ley no se convierta en un mecanismo de censura indirecta para quienes realizan esta profesión. Hay que revisarla, habría que ver de qué manera ellos pueden tener acceso a información para completar sus investigaciones sin que estos sean un mecanismo de censura indirecta.

Otro tema que también debemos de incluir en la agenda, quizás, es el de regular la publicidad gubernamental para que esta por parte del Ejecutivo y los ejecutivos de los 32 gobiernos locales se realice con transparencia y no con arbitrariedad como ocurre en la actualidad en la que se ejercen gastos millonarios y se dice o se presupuesta un monto y al final es uno mucho mayor que al final a toro pasado es como se entera, se dan por enterados o nos damos por enterados y es importante revisar este tema porque impacta directamente a la democracia.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Creo que para aportar a la democracia tenemos que hacer un debate claro, un debate con la verdad, en el que podamos abordar todos estos temas. En el tema específico de las fiscalías, como bien lo mencionaba la diputada Lía Limón, mucho sucede como es el caso de Veracruz que todos los delitos son como reclassificados del fuero común y no se hace la investigación como que no se meten a ver las líneas de investigación por las cuales hubo una víctima del periodismo y a veces desafortunadamente los gobernadores, las autoridades locales tienen injerencia en la fiscalía y ellos dicen que sí pasa o qué no pasa y aunque existen mecanismos de atracción, no solo casos se atraen a nivel federal y se abordan como un delito o como una agresión a un periodista y no como un delito del fuero común.

A lo mejor lo atropello un auto, o se cayó y se murió, se descalabró, pero hay que ver qué líneas de investigación tenían.

También si revisamos el informe de artículo 19, pues sí vemos que son muy altas las agresiones a periodistas, pero artículo 19, pues sí vemos que son muy altas las agresiones a periodistas, pero lo más triste es que el 80 por ciento de esas agresiones, no son por el narco, son por funcionarios públicos.

Son consideraciones que yo dejo en la mesa de los legisladores para que podamos construir una agenda y abonarle a un marco que permita el ejercicio con toda libertad de esta profesión.

6. Intervención de Funcionarios Públicos, que dan seguimiento a temas de agresiones a periodistas y medios de comunicación.

A continuación, dirigieron un mensaje los siguientes funcionarios públicos:

DR. EDGAR CORZO SOSA, TITULAR DE LA QUINTA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (AGRAVIOS A PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS): Muchísimas gracias. Muy buenos días. En primer lugar, agradecer la invitación que se hace a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para estar presentes en la instalación de esta Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

Un saludo, por supuesto, a los integrantes legisladores de esta comisión, a diversos funcionarios compañeros de estas tareas no fáciles, también representantes de la sociedad civil, algunas caras amigas.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un acto importante y trascendente el que se cree en la Cámara de Diputados una comisión especial para ver el tema de agresiones a periodistas y medios de comunicación, ya desde ahora, desde el inicio, señalo que será muy bueno, que no solamente se quedara, estoy seguro lo veremos en el camino, en una comisión especial, sino que sea una comisión ordinaria.

Estos son momentos, ya lo han señalado algunas de las personas que hicieron uso de la palabra, son momentos complicados, son momentos de alto riesgo, así le denominamos para la labor de los periodistas.

Estadísticas, tenemos varias, las hay desde organizaciones de la sociedad civil, nosotros llevamos, por supuesto, nuestra propia estadística, pero señalar que en el 2016 tengamos la presencia de 12 homicidios y que en este año tengamos el número de agresiones, desde el conteo que hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 88 agresiones que van desde físicas, verbales, amenazas, aspectos que tienen que ver con impedir su labor, intimidación, una serie de actos que hacen que por supuesto esta labor del periodista y de los medios de comunicación no sea una tarea fácil.

Es un ambiente de riesgo, de alto riesgo y por lo tanto hay que estar a la altura de lo que se requiera para la labor de los periodistas y de los medios de comunicación.

Desafortunadamente esta no es una situación aislada, tiene mucho que ver con lo que está sucediendo en algunas regiones, en algunas zonas focalizadas de nuestro país. La violencia cambia realidades, lo estamos viendo.

Reportar los sucesos, dar cuenta de ellos en un ambiente en donde exista violencia, no es nada fácil. Reportar la violencia en sí misma, también es algo complicado de suyo. Por supuesto, está uno preparado, quienes ejercer esta labor, para en verdad, acudir a dar una noticia en un ambiente que, insisto, pueden estar focalizado por violencia o bien dar cuenta de la violencia misma, es lo que produce en muy buena parte esta situación en la que nos encontramos.

Esto también hay que adicionarle, como también ha sido señalado aquí, el grado de impunidad en el que se encuentran estas agresiones y estos homicidios.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos realizado diversos estudios, inclusive emitimos una recomendación general, una recomendación general que tiene que ver con un estudio que realizamos de diversas averiguaciones previas, carpetas de investigación, en donde, del avance que se advirtió, el grado de impunidad llama muchísimo la atención, por supuesto supera el 80 por ciento, en algunos casos llega al 100 por ciento.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esta es una situación, depende si estamos hablando del número de consignaciones o actos de vinculación a proceso, depende si se haya emitido una sentencia, depende si esa sentencia haya sido condenatoria y en su caso las impugnaciones que pueda acarrear la sentencia misma.

Llama mucho la atención, yo creo que aquí hay que trabajar de manera conjunta, lo hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cuanto al derecho humano a la Procuración de Justicia. Nosotros, en buena parte, nuestros estudios tienen que ver con que las autoridades de Procuración de Justicia, efectivamente realicen las actividades propias para aclarar la situación en la que se encuentra esa agresión contra el periodista.

Llama mucho la atención y también ya se dijo aquí, que en ocasiones se investiga todo y también ya se dijo aquí que en ocasiones se investiga todo, menos la línea del periodista. La línea de investigación editorial o del periodista.

Nosotros desde la recomendación general que emitimos en esta materia, señalamos que la regla tiene que ser exactamente la contraria. Es decir, desde el momento mismo que un periodista está involucrado en una agresión, se tenga que realizar la investigación correspondiente, desde ese mismo momento la primera línea de investigación que tiene que agotarse, es la de su labor periodística. Ya después vemos si efectivamente el coche iba por ahí, si se cayó, si le pegaron por otra razón, pero lo principal es buscar esta línea de investigación editorial o de la labor periodística que está realizando una persona.

Por supuesto, esta instalación de esta comisión se suma a los esfuerzos que ha venido haciendo, no solamente el Congreso de la Unión, sino diversas instancias. Tenemos en la Cámara de Senadores también una comisión en esta materia, ahora se suma esta comisión, desde la Cámara de Diputados. Eso yo creo que hará que nuestro Congreso de la Unión de una forma más uniforme, más sistematizada y sobre todo más contundente, pueda tomar las riendas y estar presente en el debate que traemos en materia de agresiones a periodistas.

Y no se trata sólo de emisión de leyes o de reforma de leyes; también fue señalado aquí todos aquellos delitos que todavía están en contra de la labor periodística, a la reforma a algunos códigos, por supuesto. Nosotros desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos hemos dirigido a las diversas instancias de las entidades federativas para que hagan una de dos: por un lado, reforzar la situación en la que se encuentran los periodistas con el secreto correspondiente, y otra situación más, pero también que se deroguen aquellos delitos como la calumnia, las injurias que han sido obstáculo para ejercer la labor periodística, pero eso no solamente puede hacer el órgano legislativo; nuestro Congreso de la Unión, yo creo que aquí también hay que impulsar desde el

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Congreso de la Unión lo que se haga en las entidades federativas. Si tenemos diputados que vienen de diversas entidades federativas, yo creo que se puede realizar un esfuerzo como un vaso comunicante hacia las entidades federativas.

Hemos visto la experiencia del mecanismo para la protección de los periodistas y defensores de derechos humanos a nivel nacional, y este mecanismo en muy buena parte lleva a cabo asuntos que vienen de las entidades federativas.

Bueno, una buena práctica, y así lo señalamos también nosotros, en la recomendación general, es la creación de mecanismos estatales, mecanismos de protección de derechos de los periodistas y de los defensores de derechos humanos a nivel de entidad federativa. Esto es muy importante porque aquí la conformación que tiene el mecanismo nacional puede ser replicada y en verdad ha tenido un juego muy importante, no solamente están las diversas autoridades o dependencias, está la sociedad civil organizada, un Conejo Ciudadano es muy importante; pero también instituciones que defienden los derechos humanos; pueden formar parte de ese mecanismo que consideramos que esto por supuesto tiene que apoyarse desde el Congreso de la Unión en relación con las entidades federativas.

La existencia de fiscalías como también se señaló aquí, fiscalías especializadas, es algo importante; no todas las entidades lo tienen, pues bueno, el Congreso yo creo que el Congreso de la Unión puede ayudarnos en esta labor.

Nosotros entonces nos sumamos, vemos con muy buen agrado que se cree esta comisión especial en nuestra Cámara de Diputados. Estamos ciertos desde la Comisión Nacional que desde aquí se pueden realizar muchas actividades. Nosotros nos sumamos también, ponemos nuestras actividades, nuestro tiempo y nuestro conocimiento para aquellas acciones que se puedan realizar de manera conjunta. Y termino reiterando el deseo de que esta Comisión Especial en muy breve tiempo pueda ser una comisión ordinaria que lleve a cabo esta gran labor para la cual fue creada.

LICENCIADA BALBINA FLORES MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Muchas gracias por la invitación, a nombre de la doctora Perla Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, igualmente nos unimos a las felicitaciones de llevar a cabo la instalación de esta comisión; esta es la tercera o cuarta vez que asisto a la instalación de una comisión de seguimiento a agresiones a periodistas aquí en la Cámara; he tenido la oportunidad como periodista en años anteriores hacer un seguimiento del trabajo de esta comisión, y deseo realmente que el compromiso que asume aquí la diputada Brenda, podamos verlo reflejado muy pronto en acciones

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

concretas, como ya lo ha mencionado, del compromiso de realmente trabajar en el tema de la protección, de la defensa de la seguridad para las y los periodistas.

Yo quisiera agregar un poco a la lista que se ha planteado aquí, dos temas que me parecen importantes y de los que poco se habla: uno es el tema de la desaparición de periodistas en México, y el tema del desplazamiento de periodistas; son dos temas de los que poco se señala, pero es una situación que preocupa, o sea, el caso en México, hay 20 periodistas que están desaparecidos, y es una situación que es realmente grave. El 20 de noviembre, apenas el periodista José Antonio Apac cumplió 10 años de estar desaparecido; un periodista de la tierra caliente de Michoacán, del periódico Ecos de la Cuenca, desapareció un 20 de noviembre de 2006, y otro periodista que cumple 11 años de estar desaparecido en ese país que es Alfredo Jiménez Mota, un periodista de El Imparcial, que cumple 11 años de estar desaparecido, y lo menciono por qué, porque son casos de los que poco se habla, porque son casos en los que debería haber una prioridad, porque son periodistas que continúan desaparecidos, porque son periodistas donde sus familiares siguen a la espera de que regresen.

Me parece que a mayor incertidumbre que hay es cuando un periodista o cualquier persona está desaparecida en este país; hay una cifra alta de personas desaparecidas y en esa cifra están estos periodistas. Creo que aquí tendría que estar también la comisión ejecutiva de Atención a Víctimas, porque es una comisión que finalmente deberá atender esta situación de la violencia contra periodistas; espero que en otro momento puedan invitarlos.

Y otro tema es el tema de los periodistas desplazados. En la ciudad de México no se habla mucho, pero hay periodistas desplazados de otras entidades del país que por situaciones de violencia han tenido que venir a residir aquí; pero también hay periodistas desplazados en otras entidades del país, no sólo en la ciudad de México, o sea, hay en otros estados como en Morelos, Chiapas, Oaxaca. Entonces yo creo que ese es también otro tema en el que hay que trabajar y que no hay una estadística clara de cuántos periodistas son desplazados internos en este país.

Y advertir y agregar a esta preocupación, realmente esta comisión se crea en un contexto muy delicado, se acerca un año preelectoral y un año electoral, y por los análisis que hemos realizado, sabemos que en estos periodos las agresiones a periodistas se incrementan. Me parece que esta comisión tendrá que estar muy alerta y muy atenta no sólo a reaccionar a las agresiones que se dan, sino a establecer medidas preventivas que dicten que este tipo de situaciones ocurran, o sea, porque me parece que a veces se reacciona más a los hechos cuando no hay una política, no hay una serie de acciones que vayan tendientes a prevenir las agresiones y creo que esta comisión está muy a tiempo de establecer una serie de mecanismos que pudieran prevenir estas situaciones en

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

periodos preelectorales y electorales que son los más delicados que nosotros vemos a corto plazo.

Yo lo dejaría aquí, creo que hay muchos otros temas y ojalá en algún momento la comisión pueda agendar dentro de su trabajo, un informe periódico de las actividades que la comisión lleve a cabo. Muchas gracias.

DR. CELSO NÁJERA HERRERA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Muy buenas tardes a todas y a todos. Me da mucho gusto estar aquí. Soy portador de un mensaje del doctor Raúl Cervantes Andrade, procurador general de la república; les manda sus saludos, pero también la felicitación a la Cámara de Diputados por haber creado esta comisión.

Para nosotros es un verdadero privilegio participar, para la fiscalía es otro privilegio directo, aparte de traer el mensaje del señor procurador; tenemos instrucciones y estamos convencidos de la bondad de esas instrucciones, de brindarle toda clase de facilidades a de la bondad de esas instrucciones, de brindarle toda clase de facilidades a la comisión, para que vayan conociendo los asuntos que se llevan dentro de la fiscalía y que tienen alguna circunstancia que puede haber problemática. Pero estamos con la puerta abierta, y para estar muy de cerca.

Quiero informar que hemos estado cerca de la creación de esta comisión desde hace un rato, tanto de la diputada presidenta de la comisión ahora como de su equipo de asesores. También estuvimos muy cerca del diputado Caballero. Y estuvimos participando en un foro que nos invitó. También estamos listos a estar cerca de los diputados, que aparte de la función legislativa tienen una función muy importante y para nosotros trascendental, que es la de gestión. Todas esas gestiones que van realizando... Y quienes se han acercado a la fiscalía, diputados también, han recibido toda clase de información para poder salir adelante.

Quiero decirles que contra lo que estaba sucediendo, ya estamos logrando alguna cercanía con diversas áreas. Es cierto, no hay fiscalías en los estados, y la problemática normalmente empieza en los estados, no empieza de manera federal. Entonces no hay fiscalías, pero nos estamos acercando a las procuradurías o fiscalías estatales para trabajar conjuntamente en muchos de los asuntos que podemos llevar. Y se ha logrado ya sujetar a proceso a diversas gentes por diversos motivos.

Les comento, ya también ha sido condenado por abuso de autoridad algún expresidente municipal del estado de Veracruz y algún otro expresidente de Yucatán. Eso ha permitido darnos bases. Pero quiero comentarles también que ya se logró una sentencia por

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

homicidio contra una persona que estaba sujeta a proceso en el estado de Chihuahua, concretamente en Ciudad Juárez. Y que esa persona estaba involucrada en la muerte de un directivo de un periódico en aquella entidad. Esa sentencia ya está, es por 30 años. Ya es una situación en concreto. Se está trabajando para continuar con el tema. Informo que hay otros 2 involucrados. En uno ya no se puede actuar porque falleció. Pero el otro... sí se puede actuar, pero está condenado a cadena perpetua en Estados Unidos.

Entonces hemos seguido gestionando y trabajando en esa materia. Estamos muy cerca de todos los que se ha podido. Y una parte con la que hemos tratado de evitar la diferencia es que nosotros no estamos poniendo en duda el origen de cualquier denuncia que llega con nosotros. Lo primero que se valora es que es muy directamente relacionada con la libertad de expresión. Más aún, todos los agentes del Ministerio Público y personal de la fiscalía han sido capacitados en derechos humanos. Y podría yo decirles que son defensores de derechos humanos, en este caso dedicados a la atención a periodistas. Y lo estamos haciendo con mucho entusiasmo porque tenemos la certeza de que podemos colaborar con el desarrollo de la democracia en nuestro país, apuntando y trabajando por la libertad de expresión.

El tema de por qué se atrae o no se atrae trae muchas discusiones. Y lo pongo en manos también de los diputados. Hubo una reforma que fue lo que dio... Esta fiscalía originalmente fue creada en el año 2010 para la atención a periodistas. En 2013, al no tener una capacidad para atender toda la problemática, se determinó que tenía que estar ligado a la libertad de expresión el hecho. No es que no sea o sí sea periodista, sino que el hecho delictivo esté ligado a la libertad de expresión, que es la única forma con la que podemos nosotros atraer el tema. Y aquí hay luchadoras sociales, como Lía Limón, que tienen un buen rato en el tema y han trabajado mucho en la materia.

Hemos tenido mucha cercanía también con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con mi amiga Balbina, con Perla y todo el equipo de la Comisión del Distrito Federal. No es fácil. No siempre les caemos bien. Pero el caso es tratar de trabajar con todos y de la mano. Porque nuestro tema, voy a decírselos, no es nada fácil. Pero lo que sí es importante es que están las puertas abiertas. Que la comisión puede, desde el mismo día de hoy... Y ya lo estaban haciendo un poquito desde antes, a través del equipo de la ahora diputada presidenta de esta comisión... Y estamos listos para atenderlos.

Es definitivamente una instrucción del procurador general de la República estar muy cerca de la comisión, trabajar muy de la mano con esta comisión y cumplir en todo lo que sea posible con las peticiones que nos van haciendo. Pero ninguna petición quedará en el aire; todas serán atendidas y tendrán, en la medida de nuestras capacidades, una pronta respuesta.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Muchas gracias por permitirnos la intervención, muchas gracias por dejarnos participar en este evento. Y les reitero a los diputados y a todos los invitados a esta sesión tan trascendente para nuestro país, que está la puerta de la fiscalía abierta, en la calle de López 12, de Procuraduría General de la República.

7. Intervención de Organizaciones Civiles

MTRA. CELESTE SÁENZ DE MIERA SECRETARIA GENERAL DEL CLUB DE PERIODISTAS DE MÉXICO. Muchísimas gracias. Muy buenos días. Y agradezco enormemente a la diputada Brenda Velázquez Valdez por esta convocatoria. Tengo que ser franca, es la primera vez que con una insistencia se nos convoca a una reunión como ésta. Lo agradezco.

También los puntos que se han tocado aquí me parecen muy importantes, muy relevantes. Cada uno de ellos ha hecho propuestas que en el ejercicio de la vida diaria se traducen en problemas realmente fuertes. Quiero compartir con ustedes que yo formo parte, estoy dentro del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Quiero decir que estoy agradecida por ello. Sin embargo, obviamente hay cosas que hay que mejorar. Sé que ése es otro tema. Pero me parece muy importante... Acaba de ser presentado un libro por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que se hace un análisis de lo que es el mecanismo y en lo que se traduce precisamente para esta comisión, y que puede aportar datos muy importantes. Y que quiero comentarlo aquí, porque hay una investigación interdisciplinaria.

Independientemente de esto, nosotros hemos visto la posibilidad de que en esta creación de entidades federativas se vea la manera en que pueda cruzarse la información, por decirlo de alguna manera. Por qué. Porque muchas de las veces esto ha impedido la confianza de acudir a las autoridades, porque precisamente están siendo amenazadas en esa entidad. Y en esa entidad vemos que no hay una independencia generalmente de las autoridades.

Hay muchos puntos importantes, pero antes que nada yo quiero compartir que la facultad de atracción y esto yéndome para la reciente participación del señor fiscal, a quien saludo. La facultad de atracción que tiene la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión se encuentra sujeta a su libre potestad para conocer y resolver los ilícitos del fuero común, cuando éstos tienen conexidad con delitos federales que se cometen en contra de periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta. Esto se traduce en impunidad de la autoridad, de quien tiene el deber de investigar.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El licenciado Nicolás Cruz Flores, de la Coordinación Jurídica del Club de Periodistas de México, que está junto a mí, hizo un planteamiento pormenorizado, que ojalá y después se los pueda compartir a ustedes en la ocasión que ustedes lo requieran. Por eso hacemos un llamado desde el Club de Periodistas de México ante ustedes al Congreso de la Unión, para que se reforme el artículo 73, en su fracción XXI, párrafo segundo, de la Constitución Federal, para que la facultad de atracción no sea facultativa sino obligatoria para la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos para la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, reforma que en gran medida impedirá que esta autoridad ejerza de manera caprichosa y arbitraria la facultad de atracción, como fue en el caso de nuestro compañero veracruzano Moisés Sánchez Cerezo, entre otros, y he de decir que en mi caso también. Así lo percibo.

Aquí se dijo que debe estar ligado a la labor periodística, por ejemplo, en mi caso sí está ligado. Fue por mi investigación y mis denuncias en deforestación, en daño a ríos, acuíferos, a la instalación de una antena de una manera arbitraria y con posibles ligas y nexos no muy claros, y de alguna manera quiero decir que sigo siendo amenazada.

Precisamente el 30 de junio, en las puertas del Club de Periodistas de México, pegaron un documento, está haciendo una investigación, ojalá y yo sé que es difícil que se va a ver en las cámaras y yo sé que es difícil que se sepa quién mandó esta amenaza nuevamente a atentar contra mi vida. Quiero hablar en nombre de mis compañeros, quienes están y han sido víctimas y me uno a este dato también que da mi compañera Balbina, a quien abrazo desde aquí.

Es verdad porque el universo de los periodistas se complica, en el caso de la familia puede incluso devenir en enfermedades.

Perdón que personalice, pero el caso de mi hija fue afectado de por vida con una... se le detonó una enfermedad precisamente por la presión que hay. Entonces aquí y va más allá de lo que sea, de lo que se esté haciendo, de lo que debemos hacer, de lo que también debemos de participar y debemos de corresponsabilizarnos los medios.

Yo aquí quiero subrayar el que debe de verse más resultados. Mientras haya impunidad seguirá pasando esto. Sé que han hecho un esfuerzo, señor fiscal, pero vemos que los números son bajos. Entendemos que es un caso complicado, pero también nos damos cuenta que mucha de las veces puede haber intereses políticos o no, pero esto tiene que abrirse y que llegar y aterrizar a algo importante, como es en dado caso esto que les dejamos sobre la mesa que es esta reforma para el artículo 73, en su fracción XXI, párrafo segundo de la Constitución federal.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Así es que aquí dejamos esto puesto. Por ejemplo, en mi caso que denuncié, yo lo denuncié en la entidad donde fui amenazada y quiero decirles que incluso prescribió. No solamente no se me atendió, sino que prescribió el delito y seguí siendo amenazada. Y de eso tienen conocimiento las autoridades. Entonces yo creo que es muy importante esta comisión y agradezco, diputada, agradezco a todos los diputados que participen en ella y me parece muy importante lo que acaba de decir también el doctor Edgar Corzo, en cuanto a que esta comisión pudiese ser ordinaria.

Tiene que seguir existiendo, ojalá algún día dejase de existir y que dejaran de originar las causas que en mucho tiene que ver con el origen de lo que estamos padeciendo. Ojalá se solucionen las causas de fondo, que es lo que luego nosotros tenemos que denunciar y que tiene mucho que ver también con defensores de derechos humanos.

Lo decíamos en días pasados, los defensores de derechos humanos son de alguna manera, y los periodistas vamos de la mano, estamos juntos. Les agradezco y estamos a sus órdenes en lo que podamos ser de utilidad.

JUDITH SÁNCHEZ REYES, COFUNDADORA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE PERIODISTAS DE RADIO Y TELEVISIÓN. Que tal, muy buenas tardes. Muchísimas gracias, diputada, por la invitación y por supuesto a nombre de esta academia que tiene 13 años de vida y que precisamente nació con la intención de hacer una unión dentro de este gremio, que de repente es un poco cuanto complicado ponernos de acuerdo, pero que finalmente requiere de muchos beneficios y aparte el poder realmente ejercer nuestra profesión sin miedos.

Es lamentable que cada 26 horas sea agredido un periodista en este país, sea por tocar intereses económicos, políticos o de alguna otra índole. Por eso me congratulo el ser parte de esta instalación de esta comisión que junto con la academia esperamos que sea más allá de un acto protocolario y realmente se trabaje de la mano con otras organizaciones hermanas, como el Club de Periodistas y otras tantas que hay a nivel Ciudad de México, y por supuesto a nivel nacional, porque parte de la pluralidad que vive este país ha sido a base y por el trabajo de los periodistas, y sin embargo es un gremio que está totalmente desprotegido.

No quiero ahondar mucho, pero para todos es sabido que no tenemos seguro de gastos médicos, no tenemos acceso a la salud, no tenemos un acceso a poder adquirir un crédito hipotecario, cuando sucede que un periodista pierde la vida y es jefe de familia, la familia queda en total indefensión. Entonces hay muchas cosas que hacer.

De hecho, por ahí nosotros también como academia estamos en este proceso de la conformación de mecanismo de protección para periodistas aquí en la Ciudad de México,

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

que se ha detenido por algunas situaciones pero que esperamos realmente se pueda conformar.

Sabemos que los resultados a nivel federal no han sido muy alentadores, sin embargo, creo que los hechos de quizá algunas circunstancias no dejen fluir ciertos proyectos, eso no quiere decir que tengamos que retirarnos o dejar a un lado esos temas.

En verdad la protección hacia nosotros como periodistas es importante, nosotros lo único que queremos es trabajar y hacer lo que nos gusta, lo que nos apasiona, que es precisamente informar a la sociedad. Entonces espero en verdad que podamos trabajar de la mano, que no suceda como sucedió o ha sucedido en estos últimos dos o tres años con la misma comisión, que está, pero en la Cámara de Senadores, que la verdad es que se ha limitado solamente a dar premios a los periodistas.

Está muy bien que se reconozca nuestro trabajo, eso es muy alentador, finalmente es una parte de, nos compromete a seguir informando y a seguir siendo profesionales, pero necesitamos más y aprovecho también a tener aquí al fiscal en este momento, el poder realmente trabajar de la mano. No es posible que periodistas que están precisamente informando de todo lo que es las entrañas de lo que pasa en este país lo hagan con miedo o lo hagan y sea su última nota. Eso no puede ser posible, ya no lo podemos permitir.

Entonces esperamos seguir trabajando y muchas gracias por la invitación.

MTRO. LUIS VELÁZQUEZ DE LA ASOCIACIÓN PERIODISMO NACIÓN MX Yo pedí la palabra porque antes que nada decirles, yo tengo una asociación, que es la Asociación Periodismo Nación MX, y realizo periodismo desde hacen mucho tiempo en la Ciudad de México, pero varios compañeros hemos venido trabajando en la Ciudad de México en el tema de tutelar el derecho a la información de la Ciudad de México. Parte de esta discusión nació a partir de que, como lo comentaba Judith, esta ley o mecanismo que se hizo en la Ciudad de México tiene deficiencias.

Empezó hace un año y es letra muerta porque no se ha podido instalar un consejo consultivo y se refiere a varios factores, sin embargo, se ha venido trabajando a partir de ese momento en que curiosamente los periodistas hoy somos noticia, hay incluso ya comisiones para tratar estos temas.

En la Ciudad de México, en la Asamblea Legislativa se creó la Comisión para Protección del Ejercicio Periodístico, y a partir de ahí se vinieron realizando varios esfuerzos para construir una ruta legal que le pueda ir dando salida y un andamiaje al tema de la profesión, porque el tema no pasa sólo por cuando ya somos amenazados o cuando ya

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

somos víctimas de una agresión, sino de que hay diversos marcos, hay un marco legal que es difuso, que es ambiguo, donde hay un marco legal que es difuso, que es ambiguo, donde se considera a veces oficios, donde a veces se considera profesión, incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene una acción de inconstitucionalidad, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde lo que se está debatiendo, discutiendo, es cuál debe de ser el concepto de periodista, que es un tema en el que en varias partes del mundo no se ha logrado poner de acuerdo, pero que de ahí nace también mucho del problema que aquí entendería el fiscal.

El fiscal participó en los foros donde se fue dando esta discusión, de qué importancia tiene el definir el concepto del periodista al momento de que se presenta estas agresiones o se llega ante un Ministerio Público. Independientemente de todo este enredo legal que se ha dado con ese mecanismo y que tendremos que esperar lo que defina la Corte, porque la Corte sentará un precedente al definir el concepto de periodista, en la Ciudad de México se ha venido trabajando una ruta, aprovechando la coyuntura del Constituyente, y se ha presentado una declaratoria de periodistas, donde se ha trabajado básicamente en poner sobre la mesa, incluso, en estos días ya se está discutiendo, se ha tomado a consideración la propuesta, y lo que se ha demandado en esa iniciativa ciudadana, porque fue presentada por varios periodistas, además también la recogieron varios grupos parlamentarios, lo que se pone sobre la mesa es el tema de la cláusula de conciencia, el secreto profesional del periodista, fortalecerlo, porque también se ha un poco desdibujado en la Ciudad de México, y hay otros temas como el derecho de autor, básicamente, y todo lo que concierne al tema de la protección, porque en la Ciudad de México lo que se ha vivido ha sido un reflejo muy claro de que se tiene que incluso valorar la vinculación de una ley que habla de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, porque hay quienes dicen que no debería de estar en un mismo costal, y más allá de que pudieran o no estar dentro del mismo costal, lo que sí hace falta es que definan protocolos claros, independientes, porque no es lo mismo la protección que debe de recibir un periodista cuando es amenazado, que un defensor de derechos humanos, también cuando es amenazado.

Entonces, ahí son varias debilidades que tiene la ley desde su origen, que es una ley que emana de esta ley general que tienen aquí en la Cámara de Diputados. Entonces, creo que esta es una oportunidad excelente para que se pueda ir enderezando, quizá los errores que se cometieron de origen y también acompañar lo que va a resultar del Constituyente, porque seguramente ahí habrá algunos parámetros que se puedan seguir, porque entendemos que también el diputado Carlos Candelaria, desde la Asamblea Legislativa, ya envió una iniciativa, iniciativas a esta Cámara, para abordar el tema de la cláusula de conciencia.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entonces, en resumen, nada más comentarles, que es un tema que está muy activo, sobre todo la Ciudad de México tiene bastantes aristas en las que se está discutiendo el tema y que será muy importante que esta comisión los pueda revisar y los pueda tener en su mesa de debate. Muchas gracias.

8. Intervención de Invitados Especiales.

MAESTRO ALAN GARCÍA DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS: Muy buenas tardes. Quiero comentar que para la Oficina del Alto Comisionado es un privilegio estar aquí en la instalación de esta importante comisión. Es un honor, un privilegio que nos llena de muchísima satisfacción.

Creo que ya se han dicho muchas de las cosas que voy a referir de manera muy breve. Para los organismos internacionales nunca será demasiado reiterar que México es un país de riesgo para la actividad periodística, desempeñar esta función lícita en México implica riesgos inadmisibles que deben eliminarse.

Hablamos de un entorno caracterizado por agresiones de todo tipo, que van desde las amenazas, asesinatos, desapariciones y que son fundamentalmente auspiciadas por un clima de impunidad, que justamente fomenta o favorece la reproducción de estas conductas que deben ser, reitero, eliminadas de manera pronta.

La sombra de la violencia que afecta al periodismo en México, pues obviamente tiene una repercusión directa en las víctimas, pero también tiene una repercusión en el gremio, el cual se ve afectado de manera determinante por el efecto paralizante, inhibitorio que tienen los hechos de violencia que han enfrentado las y los periodistas en el país.

Y tercero, genera un efecto privativo hacia la sociedad, la cual se ve radicalmente lesionada en su derecho a recibir información de interés público.

Es también importante señalar, que más allá, digamos, de las cifras alarmantes, desgraciadamente la principal fuente de agresión en contra de la prensa radica en acciones que provienen de los propios actores públicos y reiterar que la responsabilidad, ahí sí monopólica para investigar, perseguir, juzgar y sancionar estas conductas radica en el Estado, en el gobierno y cuando hablamos de índices de impunidad, que se encuentran por arriba del 90 por ciento, no habrá capacidad justamente para proteger esta función nodal en cualquier sociedad democrática.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existen avances determinantes, particularmente de naturaleza normativa e institucional, pero estos avances que se han alcanzado lo que no reflejan es una brecha muy significativa entre lo que son las inspiraciones de las normas y las instituciones y la realidad lacerante. En este sentido, solamente se podrá remontar mientras todos los actores hagan todo lo que está a su alcance, para justamente poder superar esta situación de crisis.

En este sentido, desde la Oficina del Alto Comisionado alentaríamos a esta comisión a que desarrolle su función desde cinco premisas. Ya lo comentaba Balbina, no es la primera comisión que se constituye por parte del Congreso de la Unión, en ese sentido lo primero a lo que invitaríamos es que no sea una comisión simplemente de registro y documentación.

Es importante sí el diagnóstico, pero es más importante aún a partir de un diagnóstico objetivo poder transformar la realidad en este sentido. Creemos que la comisión debe tener pues como primer elemento una vocación transformadora.

El segundo componente es, a la adopción de un concepto en sentido amplio de agresión, no solamente los ataques físicos y morales que van, repito, desde las amenazas, asesinatos, desapariciones, robos, extorsiones, etcétera, sino también las agresiones indirectas que enfrentan las y los periodistas, pienso, particularmente en la asignación discriminatoria y arbitraria de la publicidad oficial que opera como un mecanismo de premio y fundamentalmente de castigo frente a las líneas editoriales críticas.

Que incluya también, lo que aquí ya se ha mencionado, la persecución legal de la expresión, no solamente la persecución legal de la expresión de naturaleza criminal, sino fundamentalmente el acoso judicial, el hostigamiento judicial de naturaleza civil al que se ven enfrentados muchos periodistas.

La tercera invitación es a que el trabajo que se desarrolle por parte de esta comisión se haga siempre de manera abierta con las y los titulares de derechos, los periodistas con los medios de comunicación, pero también con las organizaciones de la sociedad civil, con los organismos públicos de derechos humanos y que incluya también, obviamente a los organismos internacionales de derechos humanos con presencia en el país.

La cuarta invitación es que esta comisión tome como uno de sus múltiples nutrientes al derecho internacional. Los estándares internacionales en materia de derechos humanos han dicho mucho sobre esta materia y ojalá sea uno de los elementos que irradie la actuación de la comisión.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Y finalmente, la quinta invitación es a que la comisión ejerza a plenitud sus facultades, que son las facultades que se derivan justamente de un órgano parlamentario, esto es, que supervise al poder público, particularmente al que tiene la encomienda de investigar y perseguir las conductas agresivas, que reforme leyes, que supervise, asigne presupuestos y supervise la forma en que se ejerza este presupuesto.

Creemos, desde la Oficina del Alto Comisionado, que, si la comisión atiende y da la bienvenida a estas cinco premisas, efectivamente, se podrá hacer una contribución tan deseada para remontar la realidad que enfrenta México y en esta naturaleza, en este sentido la oficina ofrece toda su disposición para proveer la asistencia técnica.

Me sumo al deseo, ya que se aproxima la Navidad, para que esta comisión en el corto plazo sea una comisión ordinaria y para que en el mediano plazo sea una comisión innecesaria, por consiguiente, deje de existir.

DIPUTADO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA (PAN): Buenas tardes a todos los integrantes de esta comisión. Yo quiero felicitarles, en especial a la presidenta Brenda Velázquez, por esta grave responsabilidad que hoy están asumiendo.

Quiero que estén conscientes de que el periodismo es una profesión para valientes. Y quien persiste en esta profesión es por vocación. Quien no tiene la vocación se retira del periodismo o muchas veces se vuelven mercenarios de la profesión.

De tal manera que como comisión tendrán que valorar, resaltar mucho a quienes ejercen el verdadero periodismo con ética y con responsabilidad.

Hoy quiero hacerles este llamado para que también los diputados de la comisión sean valientes para levantar la voz, para señalar a aquellos gobernantes que pretenden ofrecerles a los periodistas plata o plomo. Y, sobre todo, para reconocer a aquellos periodistas que a pesar de esas ofertas se mantienen inquebrantables ejerciendo el periodismo como realmente se debe llevar.

Aprovecho que está el fiscal especial para señalar un ejemplo que ocurrió este mismo año con un ex diputado federal, que usted ha de conocer el caso, Moisés Dado de Tabasco, era propietario de radio y televisión y ejercía un periodismo de ataque al gobierno a pesar de estar emparentado con el gobernador de ese estado, porque eran consuegros.

Sin embargo, denunció amenazas, cambió inclusive sistema de seguridad de su domicilio y días después fue asesinado.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ojalá que todos estos casos se puedan aclarar, los casos como Veracruz, donde más de 10 periodistas, si no me equivoco, fueron asesinados y 60 más agredidos con la ceguera del poder del ex gobernador Duarte, que pensaba que podía tener el control y callar todas las voces.

Por eso, de verdad reitero mi admiración y reconocimiento hacia ustedes, compañeros diputados, porque también van a necesitar mucha dedicación, y, sobre todo, una gran responsabilidad para levantar la voz en beneficio de los periodistas de México, pero, sobre todo, en beneficio de esta noble profesión que es el periodismo. Muchas gracias.

DAVID APONTE SUBDIRECTOR GENERAL EDITORIAL “EL UNIVERSAL”:
Muchísimas gracias por la invitación. Ahora mismo debería estar en la junta editorial del periódico, pero estoy aquí con mucho gusto porque es importante este acercamiento y queremos que el trabajo de la comisión lo sea también.

Alfredo Jiménez Mota desapareció el 2 de abril del 2005, periodista del Imparcial. Ha sido un caso emblemático para los periodistas en México, porque a partir de ese momento empezó una etapa de violencia en el país, pero también contra los periodistas. Y vemos tres elementos básicamente, o tres fuentes de la violencia contra los periodistas en el país. Agregar algunas que ya se comentaron aquí. Desde luego, el crimen organizado, estamos viendo el poder político también y ahora se han sumado las organizaciones sociales, organizaciones sociales que retienen o secuestran a periodistas, ocurrió este mismo año con dos compañeros de TV Azteca y estas organizaciones sociales exigían espacios.

Lo vemos también con el caso del periodista de Nuevo León, una organización social, entre comillas, que lo ha venido amenazando por denunciar temas de despojo, de narcomenudeo en la Ciudad de México. Y a partir de una nueva fuente, una nueva fuente que son las redes sociales. Desde las redes sociales, las manos anónimas amenazan a los periodistas.

¿Qué estamos haciendo los periodistas? Recientemente tuvimos en México, en octubre, la reunión, la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa y ahí el periódico El Universal y TV Azteca propusieron, propusimos una alerta que llamamos alerta temprana, alerta... porque nuestros mecanismos también son caducos en la medida en que no hacemos visibles los ataques se pueden ir perdiendo en el camino. La idea es que, con esta alerta, a través de una aplicación los integrantes, los medios de comunicación, los periódicos, las radiodifusoras y las televisoras que integran a la sociedad interamericana de prensa, en el momento, casi en tiempo real podamos subir información y pueda ser

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

replicada en casi todo el continente, ésa es la idea. Entonces, eso es lo que estamos haciendo en el gremio.

¿Qué creemos que hace falta por hacer del lado del gobierno? Creemos que hace falta revisar el mismo de protección, el federal, porque se ha convertido en un mecanismo burocrático. Recientemente, y lo comentaba con Edgar en la reunión que tuvimos un compañero corresponsal, él está en Michoacán, se desplazó a Guerrero por cuestiones de violencia que había en la zona, y entrando a Guerrero, con una camioneta, no sé si ése sea el distintivo o ése sea lo que les llame atención a los grupos criminales, lo rodearon unos tipos armados, afortunadamente pasó un convoy militar que lo rescató. Él activó el botón de pánico y no fue atendido, y no fue atendido porque según esto no correspondía su número del botón de pánico con el nombre del periodista. Entonces, se tuvo que recurrir a Roberto Campa. Entonces, cuál es la utilidad del mecanismo.

Y luego, además nos enteramos que algunos compañeros, y hay que decirlo, hay que ser autocríticos, están utilizando el mecanismo para tener choferes y mandar a los escoltas a comprar las tortillas o a recoger a los niños de la escuela y se convierte en un modo de vida. Yo ya tengo un chofer, y me digo amenazado, no sé si lo estén o no, pero entonces el escolta va a hacer las labores al súper, a comprar las tortillas, insisto, o por los niños a la escuela. Está siendo mal utilizado el mecanismo. Creo que hay que meterle la lupa al mecanismo.

Y finalmente, agregar que en todos estos años el distintivo ha sido la impunidad. El resultado de todo esto ha sido la impunidad, porque también la fiscalía o las fiscalías, y ahí está el caso de Alfredo Jiménez Mota, no ha funcionado como debe. Muchísimas gracias.

9. Asuntos Generales.

La Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión manifestó que de acuerdo con el Orden del Día está considerado el capítulo de Asuntos Generales. Invitó a los integrantes a hacer uso de la palabra, sin que alguien solicitara hacer usos de la voz, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

10. Clausura

Se levanta la reunión de instalación de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones de periodistas y medios de comunicación de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión siendo las trece horas con cuatro minutos del

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

día 30 de noviembre del año 2016. Muchas gracias, compañeros, y enhorabuena. Mucho éxito. Muchas gracias.